



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Solicitud de licencia ambiental para café-bar

D. Miguel Fernando Basconcillos López, en calidad de Gerente de Pesca y Ocio, S.L., con fecha 7 de febrero de 2018 y número de entrada 146, ha solicitado licencia ambiental para realizar actividad de café-bar «Pisórica» (expte. 55/2018), aportando posteriormente la documentación requerida al efecto, en establecimiento ubicado en calle El Vivero, s/n, de Melgar de Fernamental.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en Secretaría de 9 a 14 horas salvo inhábiles.

En Melgar de Fernamental, a 4 de julio de 2018.

El Alcalde,
José Antonio del Olmo Fernández